



**DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA  
DERECHO DEL EMPLEO**

Curso Académico: 2003/2004

LICENCIATURA EN CIENCIAS DEL TRABAJO

## **DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA.**

El estudio de esta disciplina pretende ofrecer el conocimiento de los distintos ámbitos que conforman la política de empleo. A tal fin se parte de la propia identificación de cada uno de sus componentes, para continuar especificando cada uno de los elementos con que aparece dotada en su configuración jurídica: ámbitos de actuación, sujetos protagonistas, modelos de intervención e instrumentos de actuación.

Se pretende así proporcionar al alumno un conocimiento adecuado sobre la regulación del mercado de trabajo en nuestro país proporcionándole, desde la perspectiva de la política de empleo, los instrumentos necesarios a fin de conseguir la más eficaz gestión de las relaciones laborales.

## **LECCIÓN 1<sup>a</sup>.**

### **EL DERECHO DEL EMPLEO: CARACTERIZACIÓN JURÍDICA Y SISTEMATIZACIÓN.**

1. Derecho del Trabajo, regulación del mercado de trabajo y disciplina jurídica del empleo.
2. Derecho del Trabajo y objetivos de empleo: La dialéctica entre el objetivo de protección de trabajo y el fomento del empleo.
3. El contenido heterogéneo del Derecho del Empleo: grupos normativos básicos integrantes de la disciplina jurídica del empleo:
  - Política de fomento a la creación de puestos de trabajo.
  - Política de fomento a la contratación laboral.
  - Política de colocación.
  - Política de formación profesional.
  - El tratamiento de los fenómenos migratorios.
  - Las políticas pasivas. El caso del desempleo.

## **LECCIÓN 2<sup>a</sup>.**

### **LA FUERZA DE TRABAJO.**

1. Recapitulación sobre el concepto de relación de trabajo: relaciones de trabajo y relaciones de producción.
2. La formalización jurídica de las relaciones de trabajo y sus distintas tipologías.
3. Estudio técnico del trabajo objeto de tratamiento jurídico: el tema de la ajeneidad y dependencia.
4. La afluencia de colectivos profesionales hacia el Derecho del Trabajo y la situación actual del tema de las denominadas zonas grises.
5. Relaciones de trabajo en el sector público.
  - a) Empresas públicas y contratación privada.
  - b) El personal al servicio de las Administraciones públicas (tendencias en el reclutamiento de servidores de AA. PP.) Breve descripción del régimen jurídico.
  - c) El personal estatutario al servicio de determinados entes públicos.
  - d) La problemática aplicación del régimen laboral común en las administraciones públicas.
6. Recapitulación sobre la fuerza de trabajo en España y su segmentación a efectos de regulación normativa. Descripción cuantitativa del mercado de trabajo en España y sus distintas ordenaciones normativas.
  - a) Trabajadores autónomos.
  - b) Trabajadores vinculados en régimen de "derecho administrativo" en sentido amplio.
  - c) Personal contratado laboral.

## **LECCIÓN 3<sup>a</sup>.**

### **LAS POLÍTICAS DE EMPLEO Y SUS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN.**

1. Los imperativos del derecho constitucional al trabajo.
2. La Colocación como principal acto de empleo: La Política de Colocación.
3. La Función normativa de Fomento del empleo: diversidad de técnicas modernas de garantía del objetivo del mantenimiento y creación de puestos de trabajo.

4. La política de formación ocupacional y formación profesional en las empresas: aspectos jurídico-laborales.
5. Vigilancia y control de los "actos de empleo": transparencia del mercado de trabajo.
6. La política de inmigración. La libertad de circulación de trabajadores en la Unión Europea.
7. La protección social del desempleo.

#### **LECCIÓN 4<sup>a</sup>.**

#### **LA DIMENSIÓN CONSTITUCIONAL DE LA "CUESTIÓN SOCIAL DEL EMPLEO": EL DERECHO AL TRABAJO Y LA POLÍTICA DE PLENO EMPLEO.**

1. Las diferentes dimensiones del derecho al trabajo: la protección del trabajador y la protección del empleo.
2. El pleno empleo como principio rector de la política económica y social.

#### **LECCIÓN 5<sup>a</sup>.**

#### **LA COLOCACIÓN: ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LA COLOCACIÓN.**

1. El principio general de autonomía privada y la libertad de contratación.
2. La organización del mercado de trabajo.
3. La problemática sociopolítica.
  - La discriminación en materia de empleo. Las denominadas "acciones positivas".
  - El fenómeno de intermediación.
  - La planificación y la racionalización del Mercado de Trabajo.
4. Opciones organizativas: modelos de ordenación de las oficinas de colocación.
5. Organización de los servicios de empleo.
  - a) Servicios públicos de empleo.
  - b) El régimen de las Agencias privadas de colocación de colocación.
  - c) Los servicios integrados para el empleo.
6. Régimen jurídico de la colocación. Regulación vigente en el Derecho español.
7. Otros mediadores en el empleo.
  - a) Empresas y Agencias de selección de personal
  - b) Intervención de las Empresas de Trabajo Temporal.

#### **LECCIÓN 6<sup>a</sup>.**

#### **EL FOMENTO DEL EMPLEO.**

1. Clasificación de las medidas de fomento del empleo.
  - a) Medidas jurídicas para la creación de puestos de trabajo: vertiente económica.
  - b) Medidas jurídicas para el fomento de la contratación laboral. El fomento del empleo y la flexibilización del mercado de trabajo.
2. Estímulos jurídicos a la contratación laboral.
  - a) Contratos de inserción profesional:
    - Los contratos formativos. Contrato para la formación y contrato de trabajo en prácticas.
    - El específico "contrato de inserción profesional".
    - Otras modalidades del contrato de trabajo.
  - b) La contratación temporal como instrumento de ordenación del empleo. Los contratos de duración determinada de carácter estructural.

- c) El contrato para el fomento de la contratación indefinida.
- 3. Fomento del empleo de grupos con desventaja en el mercado de trabajo: el empleo preferente.
- 4. Políticas de relevo generacional.
  - a) El contrato de relevo (remisión)
  - b) Anticipo de edad de jubilación.
- 5. El "empleo comunitario".
- 6. Otros estímulos a la contratación laboral.
  - a) Utilización flexible del tiempo de trabajo: El contrato a tiempo parcial (remisión).
  - b) Modificación de los mecanismos extintivos del contrato. (remisión).

## **LECCIÓN 7<sup>a</sup>.**

### **REGULACIÓN DE LA DEMANDA INTERIOR DE EMPLEO.**

- 1. Identificación del concepto de "población laboral activa": población ocupada y población desempleada.
- 2. Regulación jurídica de la vida activa.
- 3. Libertad de trabajar, derecho al trabajo y medidas de intervención directa en la composición de la demanda interior de empleo.
- 4. Edad mínima de admisión al trabajo y edades de jubilación.
- 5. Perfil de la vida activa: vicisitudes profesionales y pautas normativas de reinserción en el empleo.
- 6. Reparto del empleo.
- 7. Políticas locales de empleo.
- 8. El denominado "autoempleo". Las formas de trabajo autónomo y trabajo asociado (cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales; remisión).
- 9. Ordenación jurídica de los movimientos migratorios.

## **LECCIÓN 8<sup>a</sup>.**

### **FORMACIÓN PROFESIONAL. FORMACIÓN OCUPACIONAL Y FORMACIÓN EN LAS EMPRESAS.**

- 1. Ordenación normativa y convencional de la formación profesional.
- 2. Tipos de formación profesional: Formación reglada y ocupacional. Formación inicial y formación continua.
- 3. Formación profesional y contrato de trabajo (Deberes formativos en la relación de trabajo).
- 4. Actividades de formación en las empresas y estancias de prácticas en los centros de trabajo
- 5. Asistencia formativa ocupacional a trabajadores y empresas.

## **LECCIÓN 9<sup>a</sup>.**

### **EL GOBIERNO, TRANSPARENCIA Y CONTROL DE LOS ACTOS DE EMPLEO.**

- 1. Supervisión pública de los actos de empleo.
- 2. Deberes de notificación a los poderes públicos de los actos de empleo.
- 3. Autorización administrativa de actos de empleo: indicación de supuestos.
- 4. El control colectivo de los actos de empleo.
  - a) Entrega de la "copia básica" de los contratos de trabajo

- b) Información a los representantes de los trabajadores sobre evolución del empleo en la empresa.
  - c) Otros medios de control colectivo.
5. Información y consulta preventiva sobre los actos de empleo en el mercado de trabajo interno. Los Comités de Empresa Europeos.
  6. Los despidos por causas empresariales y las medidas para la recuperación del empleo.

## **LECCIÓN 10<sup>a</sup>**

### **EL EMPLEO DE EXTRANJEROS Y POLÍTICAS DE INSERCIÓN SOCIO-PROFESIONAL**

1. La distinción entre ciudadanos comunitarios e inmigrantes extracomunitarios.
2. El sistema de fuentes reguladoras del trabajo de los extranjeros en España Influencia comunitaria en la política inmigratoria.
3. Estructura normativa y función de la Ley Orgánica 4/2000 y su desarrollo reglamentario.
4. La política de contingentes: el sistema general y el sistema autonómico complementario. La concurrencia de procedimientos de acceso.
5. Situación jurídica de los extranjeros en materia de empleo y trabajo. Preferencias de extranjeros en el acceso al empleo por razón de nacionalidad o arraigo en España.
6. Las autorizaciones para trabajar: Tipos de permiso de trabajo y otras autorizaciones para trabajar
7. Trámites para la concesión y renovación de los permisos de trabajo.
8. Igualdad en condiciones de trabajo de extranjeros legalizados.
9. Libertad de circulación de los ciudadanos comunitarios.
  - a) Libre acceso al mercado de trabajo
  - b) Contenido del derecho de libre circulación.
  - c) Excepciones de orden público.
  - d) Particular referencia al problema del acceso de los ciudadanos comunitarios a la Función Pública en los Estados nacionales.

## **LECCIÓN 11<sup>a</sup>**

### **LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN ACTIVA DESOCUPADA: ORDENACIÓN NORMATIVA.**

1. Planteamiento político-jurídico. Los límites de la Seguridad Social en la lucha contra el desempleo.
2. Supuestos de hecho protegidos.
3. Requisitos legales.
4. Prestaciones y subsidios por desempleo. Las rentas activas de inserción.
5. Dinámica de la protección (nacimiento, duración, extinción. Trámites y procedimiento).
6. Fórmulas derivadas en la protección contra el desempleo:
7. Las prestaciones asistenciales.